



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES**  
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE  
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES  
INTERNACIONALES, GINEBRA, SUIZA.

*No. OE/3/013*

*La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra saluda muy atentamente a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) con el objeto de remitir los comentarios del Ministerio de Trabajo y Previsión Social al cuestionario sobre el sentido y el alcance de la noción de democratización de la gobernanza de la OIT a discutirse en el seno del Grupo de Trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza de la Organización.*

*La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas y otras Organizaciones Internacionales en Ginebra, ruega tomar nota de los comentarios del gobierno guatemalteco, con el objetivo de contribuir a las discusiones del Grupo de Trabajo.*

*La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Honorable Organización Internacional del Trabajo (OIT) reiterando las seguridades de su más alta consideración y estima.*

*Ginebra, 06 de enero de 2021.*

*A la Honorable  
Organización Internacional del Trabajo (OIT)  
Ginebra, Suiza*



# Grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT

## ► Cuestionario

---

En la primera reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT (Grupo de trabajo tripartito), celebrada el 11 de diciembre de 2020, se acordó invitar a sus miembros a que expresaran su opinión acerca del sentido y el alcance de la noción de democratización de la gobernanza de la OIT a fin de alimentar las discusiones de la segunda reunión del Grupo de trabajo que se ha de celebrar en enero de 2021 y de elaborar un posible programa para la futura labor.

Por consiguiente, la Oficina ha preparado el siguiente cuestionario, teniendo presente que la Declaración del Centenario y la Resolución correspondiente constituyen el marco en el que el Grupo de trabajo tripartito debería llevar a cabo su labor. Las respuestas deberían enviarse a más tardar el miércoles 6 de enero de 2021 a [AJUR@ilo.org](mailto:AJUR@ilo.org).

1. ¿Considera que la noción de democratización se refiere a las aspiraciones de los Estados Miembros relacionadas con aspectos específicos del funcionamiento de los órganos de gobernanza, tales como su composición, la toma de decisiones, el derecho de voto, la organización de las reuniones y el acceso a las mismas? Sírvase dar detalles con ejemplos concretos.

El Gobierno de Guatemala, como miembro adjunto del Consejo de Administración considera que la democratización rige la constitución, estructura y orden de la Organización Internacional del Trabajo, desde el funcionamiento de sus órganos, la toma de decisiones, la elección y legitimidad de sus representantes, etc., y hace a cada Estado Miembro, participe de la toma de decisiones y les permite expresar su opinión.

2. ¿Considera que la "democratización de la gobernanza tripartita" concierne solamente al Consejo de Administración de la OIT o que también debería abarcar la Conferencia Internacional del Trabajo y otros aspectos de la gobernanza de la OIT?

El Gobierno de Guatemala considera conveniente que la "democratización de la gobernanza tripartita" no concierne únicamente al Consejo de Administración de la OIT, no obstante, esto permite que los órganos de la OIT, mantengan su estructura, funcionalidad, composición y mandato.

3. Sobre la base de lo anterior, ¿qué aspectos de la democratización –además de los abordados en el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución– considera que debería examinar con prioridad el Grupo de trabajo tripartito?

*Sin comentarios.*

En su opinión, ¿cuáles son los principios básicos que deberían guiar la acción de la OIT con miras a la democratización de su gobernanza?

Diálogo social, responsabilidad, solidaridad, igualdad, justicia social.

4. ¿Desea formular propuestas concretas para la segunda reunión del Grupo de trabajo tripartito y/o acerca de su futuro programa de trabajo?

Revisión y actualización de las normas internacionales de trabajo y análisis de las dinámicas del mercado laboral para la adopción de nuevas normas.